



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

INFORME DE RESULTADOS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2015

Villavicencio, Julio de 2016



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



1. INTRODUCCION

El Estado Colombiano a través del CONPES 3654 del 2010, en uno de sus componentes, ha establecido los lineamientos relacionados con la Política de Rendición de cuentas con énfasis en la relación entre las gobernaciones y alcaldías entre otros y los ciudadanos. El objetivo primordial de la política es mejorar la transparencia del sector público colombiano y fortalecer la generación de información, los controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, la responsabilidad de las autoridades públicas por la gestión realizada ante los ciudadanos y la petición de cuentas en ejercicio del control social.

En este sentido, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en cumplimiento con el mandato legal y en especial con la circular única 047 de 2007 emitida por Superintendencia Nacional de Salud, la cual promueve también mecanismos de participación ciudadana y la obligación para las Empresas Sociales del Estado como ente vigilado, de informar a la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Participación Ciudadana de la Superintendencia Nacional de Salud, la realización y resultado de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas; realizo audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2015. Se presentó a la comunidad los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia 2015 y el manejo presupuestal, financiero y administrativo de la Empresa.

La Oficina de Control Interno de Gestión, de la Empresa Social del Estado en su rol de evaluador independiente, realiza el presente informe de la realización y resultado de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2015, realizada por la Gerencia de la Empresa, el pasado 23 de junio de 2016 en la Biblioteca German Arciniegas a las 8:00 a.m.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



Para realizar el presente informe, se tiene en cuenta los soportes de la planeación de la Audiencia Pública con los resultados de la encuesta aplicada a los participantes de la Audiencia pública de Rendición de cuentas.

2. MARCO LEGAL

El informe sobre la realización y resultado de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, realizada por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la comunidad de Villavicencio, se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Código Contencioso Administrativo (Decreto 1 de 1984): regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones.
- Ley 57 de 1985: contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.
- Ley 1474 de 2011: señala que todas las Entidades Públicas deben elaborar anualmente una estrategia de Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe contener la identificación y administración de los Riesgos de corrupción, parámetros para la racionalización de trámites, los mecanismos para la rendición de cuentas y las Estrategias de Servicio al Ciudadano.
- Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



- Ley 850 de 2003: ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- Ley 962 de 2005 (anti trámites): establece que todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.+(art. 8).

- Decreto 3622 de 2005: en desarrollo de la ley 489 de 1998, se regula la política de Democratización de la Administración Pública (SISTEDA), dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad+.
- Circular Externa 047 de 2007: Por mandato legal, las entidades de salud, Deben adelantar procesos de rendición de cuentas a la comunidad, por lo menos una vez al año. En tal sentido, las entidades administradoras de los planes de beneficios y prestadoras del servicio de salud deberán convocar, programar, organizar y desarrollar la rendición de cuentas a través de las Audiencias Públicas. (Capitulo II participación ciudadana numeral 3.)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



3. GENERALIDADES DE LA RENDICION DE CUENTAS

3.1. Fecha y lugar de realización:

La Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio, llevo a cabo la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2015, el día 23 de julio de 2016, en la Biblioteca German Arciniegas ubicada en la xxxxxx iniciando a las 8:00 de la mañana y finalizando a las 12:00 del medio día.

3.2. Alcance de la rendición de cuentas:

La empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio, presento a la comunidad, la gestión adelantada en la prestación del servicio de salud durante la vigencia 2015 y el manejo de los recursos financieros y administrativos.

3.3. Responsables de la presentación de la Rendición de cuentas:

La presentación de los resultados de la Gestión adelantada por la ESE, estuvo a cargo de la Dra. Carmen Sofía Motta Sepúlveda, como Gerente Encargada con el apoyo y acompañamiento de la Dra. Patricia Rojas, subdirectora Científica, Dra. Olga Lucia Briceño, subdirectora administrativa y financiera, así como de todo el equipo de trabajo.

3.4. Temática presentada en la Rendición de Cuentas:

- a. Plataforma estratégica de la Empresa Social del Estado
- b. Atención en primer nivel en salud a la población no asegurada con énfasis en extrema pobreza.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



- c. Oferta Institucional, Centros y Puestos de Salud
- d. Recurso Humano Ese Municipal
- e. Capacidad Física Instalada
- f. Gestión Financiera
- g. Estado de Cartera con Corte a 31 de Mayo de 2016
- h. Implementación del programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC)
- i. Informe de Gestión de Promoción y Prevención. Estrategias de mejora para fortalecer programas de Promoción y Prevención.
- j. Gestantes Curso de Preparación del Parto
- k. Apoyo a la convocatoria Nacional para la Prevención del Dengue y el Chikunguya.
- l. Actividades comunitarias y educativas en los centros de Salud.
- m. Servicios amigables de Salud para Adolescentes y Jóvenes (S.A.S).
- n. Consolidado del estado actual de las PQRS-F
- o. Plan de Intervenciones Colectivas

4. PASOS DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS :

4.1. Planeación de la Rendición de cuentas

La Subdirección Administrativa y Financiera, a través de contrato de prestación de servicio cuenta con un profesional que apoya actividades de planeación, en este sentido definieron las fases previas y mecanismos de llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2015.

El 7 de abril de 2016, se reportó a la Superintendencia de Salud la fecha en la cual la Empresa Social del Estado, llevaría a cabo la Audiencia Pública de Rendición de



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



cuentas a la Ciudadanía de la gestión realizada en la prestación del servicio en salud, correspondiente a la vigencia 2015, esta fecha correspondió al 23 de junio de 2016.

a). Documentación:

La Empresa Social del Estado del municipio de Villavicencio, emitió la Resolución No 171 del 13 de mayo, por medio de la cual se adopta la Estrategia de Rendición de Cuentas para la Empresa y resuelve Convocar a la ciudadanía en general, a grupos y organizaciones de control social, a los medios de comunicación, universidades públicas y privadas, Concejo Municipal, Organizaciones sociales y Económicas, Personería Municipal, Contraloría Municipal y en general a todos los interesados, a participar en la Jornada de Rendición de Cuentas de la **Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio** vigencia 2015, para el día 23 de junio de 2016, desde las 08:00 am hasta las 12:00 m, en el Auditorio de la Biblioteca Pública Germán Arciniegas ubicada en la Carrera 45 No. 8 . 16 / 50 Barrio la Esperanza en Villavicencio.

b) Divulgación y convocatoria a la Audiencia Pública:

La divulgación de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, se llevó a cabo a través de despliegue publicitario e informativo a la ciudadanía en general con la publicación de plegables en cada centro de salud de la Empresa y en la sede Administrativa, en la página Web de la Empresa www.esedevillavicencio.gov.co, así como en la de la alcaldía de Villavicencio, www.villavicencio.gov.co, correos electrónicos e invitaciones directas a través de oficios dirigidos a: personería municipal de Villavicencio, Contraloría municipal de Villavicencio, 19 concejales de Villavicencio. EPS (Cajacopi, Comparta, Nueva EPS, Capital Salud. Junta Directiva de la Empresa, Asociación de usuarios y a la Secretaria de Comunicaciones del municipio de Villavicencio.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



C. Mecanismos de participación: Dentro del desarrollo de la Audiencia Pública, se abrió un espacio de una hora y media para la Intervención de la Ciudadanía, con preguntas formuladas durante la jornada. Como organización de la Audiencia se determinó dar respuesta a un límite de 10 preguntas y las restantes se daría respuesta vía correo electrónico. Se recibieron 8 preguntas las cuales fueron resueltas durante el desarrollo de la audiencia.

5. Aspectos Evaluados: Con el fin de conocer la opinión de la comunidad asistente, frente a los mecanismos de divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas, metodología para la presentación de la información y el manejo de la misma, se diseñó la siguiente encuesta, con 11 preguntas las cuales le permite a la Empresa conocer el grado de favorabilidad que tiene la comunidad frente a la gestión de la Empresa, así como en el desarrollo del evento.

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Carrera 42 Nro. 33 - 24 Barzal Alto PBX (8) 6614100</p>	 <p>VILLAVICENCIO UNIDOS PODEMOS</p>	 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Carrera 42 Nro. 33 - 24 Barzal Alto PBX (8) 6614100</p>	 <p>VILLAVICENCIO UNIDOS PODEMOS</p>
EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2015 DÍA 23 DE JUNIO DE 2016			
<p>1. Considera que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la Gestión de la ESE Municipal de Villavicencio de la vigencia 2015:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>2. Consultó información sobre la gestión de la ESE Municipal de Villavicencio antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>3. Volvería a participar en otra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la ESE Municipal de Villavicencio</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>4. Considera usted que la Jornada de Rendición de Cuentas se desarrolló de manera:</p> <p>a. Organizada <input type="checkbox"/> c. Mal organizada <input type="checkbox"/> b. Medianamente organizada <input type="checkbox"/> d. No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>5. La explicación sobre el procedimiento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue:</p> <p>a. Clara <input type="checkbox"/> b. Confusa <input type="checkbox"/> c. No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>6. La duración de la exposición del Informe de la Gestión en la Rendición de Cuentas fue:</p> <p>a. Muy extensa <input type="checkbox"/> c. Corta <input type="checkbox"/> b. Adecuada <input type="checkbox"/> d. No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>7. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía?</p> <p>a. Por aviso público <input type="checkbox"/> b. A través de la comunidad <input type="checkbox"/> c. Invitación directa <input type="checkbox"/> d. Publicación en la página Web de la ESE Municipal <input type="checkbox"/> e. Publicación en la página Web de la Alcaldía <input type="checkbox"/> f. Redes sociales: twitter <input type="checkbox"/> Facebook <input type="checkbox"/> WhatsApp <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> g. Publicación en carteleras en centro de Salud <input type="checkbox"/> h. Otro medio <input type="checkbox"/> i. No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>8. Los temas de la jornada de rendición fueron discutidos de manera:</p> <p>a. Profunda <input type="checkbox"/> b. Medianamente profunda <input type="checkbox"/> c. Superficial <input type="checkbox"/></p>			
<p>9. ¿Considera necesario continuar con la realización de Jornadas de Rendición de Cuentas por parte de la ESE Municipal de Villavicencio?</p> <p>a. Si <input type="checkbox"/> b. No <input type="checkbox"/></p>			
<p>10. La respuesta suministrada por parte de la ESE Municipal Villavicencio cumplió sus expectativas de los asistentes inscritos durante la jornada de rendición de cuentas:</p> <p>a. Clara <input type="checkbox"/> b. Confusa <input type="checkbox"/> c. No responde <input type="checkbox"/></p>			
<p>11. Después de haber asistido en la Jornada de Rendición de Cuentas de la ESE Municipal, considera que su participación en esta rendición de cuenta pública es:</p> <p>a. Muy importante <input type="checkbox"/> b. Importante <input type="checkbox"/> c. Poco importante <input type="checkbox"/></p>			



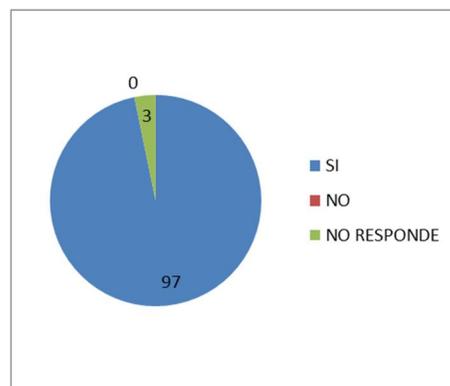
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



La audiencia pública conto con la participación de 73 asistentes en representación de usuarios del servicio, personal asistencial y administrativo de la Empresa, Cruz Roja Colombiana, representantes de la asociación de usuarios, Universidad Cooperativa, EPS y Entes de Control del orden municipal entre otros. La encuesta fue diligenciada por el 82% de los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas, obteniendo el siguiente resultado:

PREGUNTA 1: Considera que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la Gestión de la ESE Municipal de Villavicencio de la vigencia 2015:

OPCION	No. DE RESPUESTAS
SI	60
NO	0
NO RESPONDE	2



De acuerdo con los resultados de la tabulación, el 97% de los encuestados respondieron que la Empresa dio a conocer los resultados de la gestión, mientras que tan solo el 2% no quisieron responder a la pregunta.

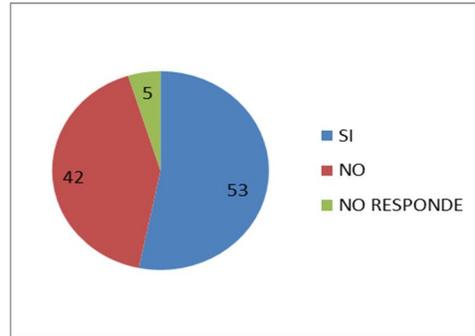
PREGUNTA 2: Consultó información sobre la gestión de la ESE Municipal de Villavicencio antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



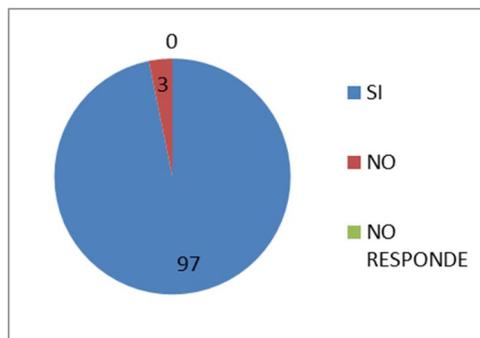
OPCION	No. DE RESPUESTAS
SI	33
NO	26
NO RESPONDE	3



El resultado de la tabulación indica que 42% de los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas no conocía previamente la gestión de la Empresa, es un porcentaje alto y significativo para el análisis por parte de la Empresa sobre el interés en el tema e importancia del tema para la comunidad.

PREGUNTA 3: Volvería a participar en otra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la ESE Municipal de Villavicencio

OPCION	No. DE RESPUESTAS
SI	60
NO	2
NO RESPONDE	0



En relación con la percepción de la comunidad frente a, volver a participar en una audiencia pública de rendición de cuentas de la ESE municipal, se observa que es favorable teniendo en cuenta que el 97% de los asistentes respondieron que volverían a participar.

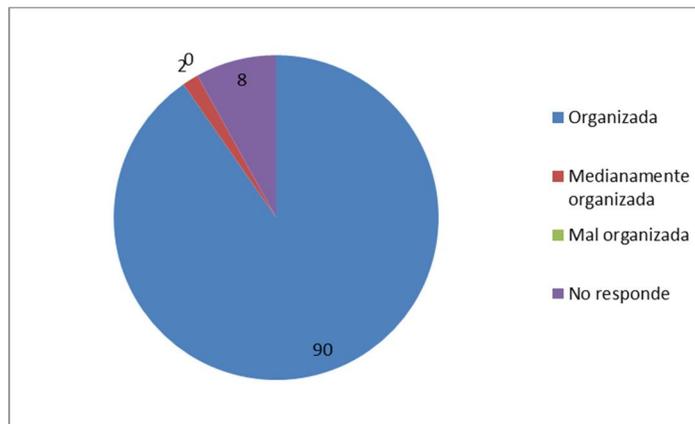


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



PREGUNTA 4: Considera usted que la Jornada de Rendición de Cuentas se desarrolló de manera:

OPCION	No. DE RESPUESTAS
Organizada	56
Medianamente organizada	1
Mal organizada	0
No responde	5



El 90% de los encuestados respondieron que la jornada de rendición de cuentas se desarrolló de manera organizada mientras que el 1% respondió que medianamente organizada y el 5% no respondió a la pregunta; el resultado obtuvo un alto nivel de favorabilidad, acorde con lo planeado por la Empresa.

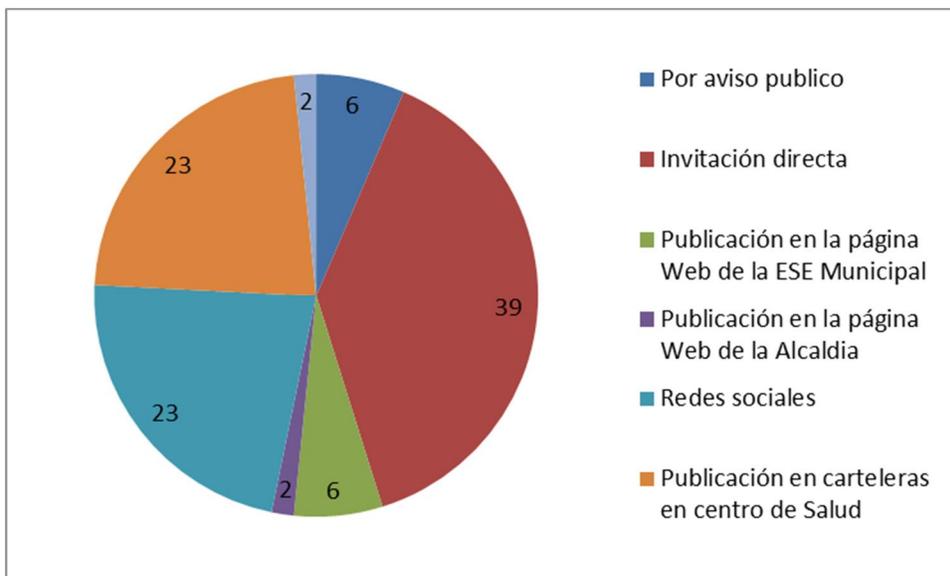
PREGUNTA 7: Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía?



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



OPCION	No. DE RESPUESTAS
Por aviso publico	4
Invitación directa	24
Publicación en la página Web de la ESE Municipal	4
Publicación en la página Web de la Alcaldía	1
Redes sociales	14
Publicación en carteleras en centro de Salud	14
Otro medio	1



Los resultados de la tabulación indican que el 39% de los asistentes a la audiencia pública se enteraron de la misma por invitación directa, mientras que el 61% restante manifestaron haberse enterado por medios públicos.

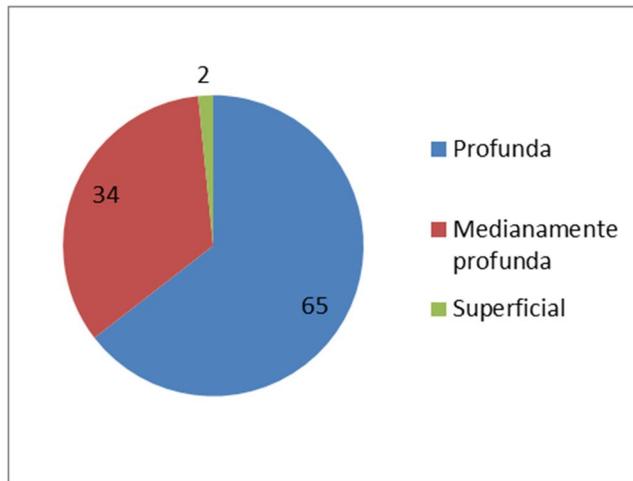
PREGUNTA 8: Los temas de la jornada de rendición fueron discutidos de manera:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



OPCION	No. DE RESPUESTAS
Profunda	40
Medianamente profunda	21
Superficial	1



Respecto a los temas tratados en el orden del día, el 65% de los asistentes manifestaron que fueron discutidos a profundidad mientras que el 21% manifestaron que fueron discutidos medianamente profundos.

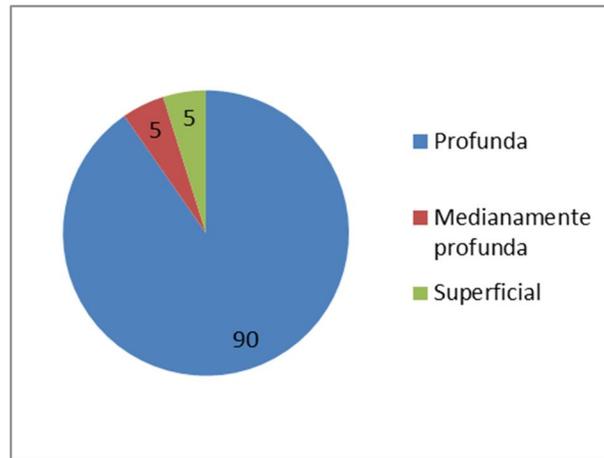
PREGUNTA 10: La respuesta suministrada por parte de la ESE Municipal Villavicencio cumplió sus expectativas de los asistentes inscritos durante la jornada de rendición de cuentas:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



OPCION	No. DE RESPUESTAS
Clara	56
Confusa	3
No responde	3



De acuerdo con los resultados de la tabulación, se evidencia que el 90% de los asistentes percibieron las respuestas a las inquietudes presentadas, de manera clara, mientras que tan solo el 3% respondió que fue de manera confusa y el 3% no respondió a la pregunta.

6. RECOMENDACIONES



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
Carrera 42 No. 33 . 24 Barzal Alto
Conmutador (098) 6614100
NIT. 822.002.459-8



Para una próxima programación y ejecución de una audiencia pública de rendición de cuentas, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Inscribir previamente a los representantes de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, es decir 30 días antes de la realización de la audiencia, motivar a las organizaciones sociales y culturales, y a la ciudadanía para que inscriban sus propuestas o necesidades de intervención.
- La rendición de cuentas a la ciudadanía también se puede llevar a cabo a través de un talleres locales, o un espacio de encuentro ciudadano, entre otras alternativas. Lo fundamental, es preparar con la debida anticipación el alistamiento institucional y las condiciones logísticas necesarias para su adecuada realización.
- Por lo menos 30 días antes de la fecha de realización del evento, se recomienda publicar y distribuir el informe de rendición de cuentas sobre los resultados de la gestión que se presentará en el mismo. El informe puede ser entregado al momento de hacer la respectiva convocatoria.

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ

Jefe oficina de Control Interno